

Muchacha irrespetada por tocón en "Chepe"

Lo piensa para

ponerse enaguas



La condena fue dictada en el Tribunal de Goicoechea. JAVIER CHAVESLT



◆ **ADRIANA SOLÍS R.**
adrisolis@lateja.co.cr

Gabriela Chacón, de 25 años, está muy agradecida con las dos mujeres que el jueves pasado la defendieron cuando un "tocón" le faltó el respeto en el parque Central y en el de las Garantías Sociales.

"Fueron mis angelitos de la guarda, son supervalientes y de admirar", comentó la joven empleada bancaria.

Este martes nos contó que el día del hecho no supo cómo reaccionar, pero entonces entraron en escena doña María Isabel Gutiérrez, quien agarró al hombre a sombrillazos, y doña Ángela Castro, que lo encaró. Gracias a ellas detuvieron

rápido al hombre, un ebanista de apellido Sossa, el sospechoso de haberla manoseado.

"Desde que me pasó eso ando con más cuidado, antes me iba siempre por el mismo lugar, ahora busco otras rutas para llegar al trabajo", comentó la muchacha.

Aunque su vida sigue normalmente ahora duda para ponerse enagua.

"Mi esposo me dijo que no me volviera a poner, ahora lo pienso, al menos con la que andaba ese día. La tengo guardada, no creo que me la vuelva a poner, me trae muy malos recuerdos", añadió.

En el banquillo. El Tribunal de Flagrancia decidía anoche qué pena le ponía al nicaragüense.

El sospechoso se quitó el tiro en todo momento. Afirmaba que lo confundieron porque a él nadie le dio nunca sombrillazos.

La Fiscalía había pedido 7 años de cárcel debido a que estaba en libertad condicional porque había



Yorleny Clarke Martínez,
abogada. ARCHIVO

1 ¿Se puede denunciar a alguien que le toque las partes íntimas sin consentimiento?

Claro, es un delito. La denuncia se pone ante la Fiscalía porque así lo establece el Código Penal.

2 ¿Qué se debe hacer si se es víctima de abuso sexual?

Se puede defender y aplica la legítima defensa. De ser posible hay que buscar testigos que sostengan lo ocurrido.

3 ¿A qué se expone una persona que cometa ese delito?

El abuso sexual depende de si se comete en contra de un adulto o un menor de edad. En este caso (de la muchacha víctima de abuso por el tocón), las penas van de 2 a 6 años, mientras que en menores de 13 años van de 4 a 10 años.

sido condenado anteriormente a tres años de cárcel por andar armas sin permiso. Esa condición le permitía estar libre siempre que no cometiera delitos en tres años.